



COMUNICADO

Es hora que la autoridad del IND, El Director Nacional Sr. Israel Castro López, termine con la violencia ejercida en las Direcciones Regionales de La Araucanía y Los Lagos contra los trabajadores que ganaron legítimamente el Concurso de Movilidad Interna de Encargados Regionales de la Unidad de Actividad Física y Deportes.

No es posible que no actúe frente a las publicaciones en medios regionales y redes sociales en las que se difaman a dos trabajadores de nuestro servicio. Es su obligación legal entregar información verídica que desacredite los infundios, defender y proteger a las víctimas de ellos y por último, usar todos los medios que la ley le otorga para dar con quienes cometen estos actos deleznable, de tal manera que respondan por su actuar. **Esto es violencia laboral y no vamos aceptar que no se tomen medidas para terminar con ella.**

Esto se habría evitado, si la autoridad hubiese atendido las advertencias que ANFUCHID presentó oportunamente en la Mesa de Relaciones Laborales, instancia creada precisamente para prevenir este tipo de situaciones. A pesar de nuestras reiteradas observaciones y propuestas de fórmulas para atenderlas, este proceso de movilidad interna desconoció los derechos de inamovilidad de funciones de los dirigentes sindicales, así como los que la ley otorga a los funcionarios y funcionarias de planta.

Como Directiva Nacional de ANFUCHID, exigimos de manera categórica que la autoridad asuma su responsabilidad, tome cartas inmediatas en el asunto y adopte las medidas necesarias para garantizar el respeto a los derechos laborales de los funcionarias y funcionarios públicos. En particular en el caso de la novena región donde el Director Regional (S), Sr. Mauro Salinas Egli, lejos de resolver los conflictos, avala y propicia este ambiente laboral adverso.

¿Es aceptable que él Sr. Salinas desconozca el resultado del concurso, designe un lugar de trabajo que aísla al nuevo Encargado de Actividad Física, y se haga parte de los cuestionamientos que se han levantado para invalidar y deslegitimar un logro en pos de la carrera funcionaria?. **La respuesta es clara: "NO".**

Finalmente, es imperativo señalar que la Mesa de Relaciones Laborales no ha tenido funcionamiento efectivo por más de dos meses, lo que refuerza la falta de voluntad por parte de la autoridad para garantizar un diálogo honesto y constructivo, dejando suspendido procesos como el concurso de promoción de la planta año 2024, homologación de compañeros traspasados a la contrata sin asignación profesional, y la definición de nuevos concursos de movilidad interna.

ANFUCHID exige con firmeza, la instalación de inmediato de la Mesa de Relaciones Laborales, el respeto hacia las trabajadoras y trabajadores públicos, ambientes libres de violencia y el reconocimiento y garantía de los derechos sindicales que están garantizados por la ley. No descansaremos hasta que se esclarezcan las responsabilidades y se implementen las medidas necesarias para prevenir estas graves irregularidades.

**Directorio Nacional
ANFUCHID**

Santiago, 6 de diciembre 2024